

Informe de avance: Implementación Expediente Electrónico UDELAR

Setiembre 2020

De acuerdo a la resolución del CDC N° 21 del 14/04/2020 se da cuenta a través del presente informe de los avances ejecutados en este período, el estado de situación de la implementación de la herramienta y la planificación de las próximas etapas de acuerdo a lo comprometido en informe similar presentado sesión del 09/06/2020.

En el marco del plan de contingencia planteado, el proyecto se encuentra en condiciones de avanzar a la siguiente fase, en tanto en todos los servicios universitarios ha sido instalado, quedando pendientes solo algunas dependencias específicas.

En estos meses a su vez, se ha avanzado en la formulación del plan para la evolución a las siguientes fases, dando cuenta de lo analizado y planificado al comité de trabajo oportunamente creado para su consideración (integrado por la DGP, DGAF, DGA, DGJ, SECIU, Prorectorado de Gestión y Rectorado), y a las Direcciones de División de los diferentes servicios.

1. Situación actual

Actualmente se ha multiplicado la cantidad de usuarios que ingresan, realizan actuaciones y firman en el sistema de expediente electrónico, restando algunas dependencias puntuales que ya se encuentran en proceso de instalación (mientras que en junio se reportaron 243 usuarios en el sistema, al 31/7 se cuenta con 834 usuarios activos).

A continuación se presentan algunos datos que dan cuenta de la evolución y alcance de la instalación del sistema en los servicios de la institución al 31/08/20:

Usuarios activos	834
Expedientes iniciados	5908
Actuaciones realizadas	28294
Oficinas trabajando en el sistema	374

Los expedientes iniciados desde la puesta en producción a la fecha se vinculan en su totalidad a la familia de trámites de personal, de acuerdo a lo oportunamente planificado para la fase 1 en función de la cantidad de trámites que esta familia abarca y la trascendencia que tienen para cumplir con el funcionamiento de la institución, en aquel momento en pleno proceso de no presencialidad

En el transcurso de la puesta en producción de la primera fase se han realizado ajustes a la herramienta a partir del intercambio con quienes realizan su uso cotidiano. Vale destacar que en conjunto con los relevamientos de usuarios, instalaciones y ajustes se llevó adelante, también bajo la no presencialidad, las capacitaciones correspondientes para su óptimo uso.

Actualmente la herramienta ya se encuentra estabilizada y continúa su evolución, contando ya con un escenario de mayor presencialidad en los servicios, lo que no obsta su manejo a distancia que está habilitado en función de la tecnología y las seguridades que brinda, cualquier usuario con un equipo configurado y los dispositivos de firma puede realizar una actuación en un expediente y firmarla con todas las garantías legales.

2. Evaluación preliminar Fase 1

Con el objetivo de dar cuenta al CDC de las valoraciones del equipo del proyecto respecto al avance logrado desde la aprobación del plan de contingencia en abril 2020 corresponde, considerando la próxima finalización de la fase 1, destacar la relevancia del camino recorrido y las circunstancias en la que fuera desarrollado, en tanto es un proyecto que si bien contaba con una clara planificación, dio inicio en un momento de alta incertidumbre en la organización, tanto en su funcionamiento como en su reorganización para continuar cumpliendo con sus funciones esenciales en el contexto de pandemia. Esto conllevó también a contar con una gran dispersión física que dificultó todos los procesos desde el relevamiento hasta la propia instalación de equipos.

La generación del plan de contingencia, su rápida implementación y su ágil incorporación en la rutina administrativa cotidiana en los servicios, hace necesario reconocer el esfuerzo que ha implicado para muchos actores universitarios, los que han debido recorrer procesos innovadores, adquirir e interiorizar nuevas herramientas, que contaron con apoyos diversos pero diferentes a los habituales en la situación previa a la pandemia.

En ese marco corresponde reconocer al equipo que impulsó y llevó adelante la implementación, liderado por SECIU y a todos y todas las funcionarias que adoptaron la herramienta con mucha naturalidad y motivación más allá de los esfuerzos adicionales que representaba para todos adaptar el funcionamiento a nuevos procesos de trabajo en ese contexto.

3. Próximas fases

En este marco, en función del grado de avance, se eleva a consideración del Consejo la planificación de las siguientes etapas que responde a un análisis de las necesidades de los servicios, las posibilidades del sistema y las capacidades del equipo de proyecto, que implica el desarrollo de tres nuevas fases culminando con la puesta en producción de todos los tipos de trámites antes de la finalización del año 2020, siguiendo el objetivo pautado en el proyecto aprobado desde sus inicios

Fases y actividades	Inicio
FASE 2	01/09/20
<i>Involucra la incorporación de las familias de trámites: Cargos, Concursos, Cogobierno, Gastos (parcial), Recaudaciones, Preventivos, Plan de estudios, Programas, Carreras-Cursos.</i>	
Relevamiento en los servicios	
Configuración de carátulas	
Parametrización	
Puesta en producción	23/09/20
Lanzamiento nueva edición de curso de capacitación *	
FASE 3	
<i>Involucra la incorporación de las familias de trámites: Compras, Gastos (restantes)</i>	
Relevamiento en los servicios	
Configuración de carátulas	
Parametrización	
Puesta en producción	15/10/20
Desarrollo de nuevo sitio web	
Desarrollo migración expe+	
FASE 4	
<i>Involucra la incorporación de las familias de trámites: Actos y Eventos, Aspirantías, Becas, Convenios, Denuncias, Donaciones, Estatutos/Ordenanzas/Reglamentos, Informes Especiales, Proyectos, Unidades Académicas, Informes Especiales, Sumarios.</i>	
Relevamiento en los servicios	
Configuración de carátulas	
Parametrización	
Puesta en producción	24/11/20
Puesta en producción - nuevo sitio web	24/11/20

* Capacitación, se realiza en forma concomitante y permanente, se edita nuevo curso con mejores herramientas didácticas

Se adjunta al presente informe el proyecto de resolución realizado con el asesoramiento de la Dirección General Jurídica, que permite el avance hacia las próximas etapas de trabajo propuestas en este plan, suspendiendo la vigencia de la Instrucción de Servicio emitida en abril de 2020 por el Sr. Rector que basó su contenido en la situación de excepción particular de ese período, dejando la potestad para su reestablecimiento si las circunstancias así lo ameritaran.